



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2011.
PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

**JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con 1) el oficio IEE/SE/344/2011 de José Enrique Pérez Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos; y 2) el oficio SCG/3623/2011 y anexos de Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **65224** y **65380**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos**, mediante el cual informa a este Alto Tribunal que el proceso electoral en la citada entidad inicia **“el día domingo primero de enero del año dos mil doce.”**

De igual forma, glósense a los autos el oficio y anexos del **Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral**, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento ordenado en autos, remite copia certificada de los estatutos del Partido Acción Nacional, así como certificación de su registro vigente, precisando quiénes son los integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.